



Jaime Jiménez Sánchez-Mora

Redactor de Economist & Jurist.



Multa de la CNMC a Repsol por infringir sus compromisos

- La multa por no cumplir con dos de los puntos del acuerdo en la compra de Petrocat asciende a los 850.000 euros.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) **ha sancionado a Repsol con el pago de una multa de 850.000 euros por no cumplir con dos de los requisitos del acuerdo que la compañía presentó de manera voluntaria** para que la CNMC le permitiera comprar Petrocat en 2014.

El hecho es que **la compañía española incumplió el deber de Petrocat de aprovisionarse en 2015 de terceros operadores**, en una cantidad anteriormente acordada, para impedir que el mercado se cerrara a terceros proveedores. Pero además, [Repsol](#) **tenía el deber de emitir el informe periódico anual sobre el cumplimiento de los acuerdos** correspondientes a dicho año, requisito que tampoco cumplió.



Antonio Brufau, presidente de Repsol. (Fuente: capital.es).

Los hechos se remontan al mes de abril de 2014, cuando la [CNMC](#) permitió a Repsol comprar el 45% de las acciones que eran propiedad de Cepsa. Co

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |